

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CINCO (05-2021) convocada a las 17:30 horas del día martes 26 de enero del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. Preside esta sesión la Regidora y Presidente Giselle de Jesús Chavarría Cruz.

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero, Giselle Chavaría Cruz.

REGIDORES SUPLENTE: María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez, Austin Sibaja Perez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Josué Soto García.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Hannia Molina Chevez.....AUSENTE

Cinthya Sandoval Sandoval.....AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Jéssica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE, CON LICENCIA.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Se encuentran presentes en esta sesión, la señora Merlín Lacayo Vargas y el señor Orlando Granados Villalobos, funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces y la señora Jeanine Atencio Mora, de la Dirección de Gestión Urbana y Rural, los cuales presentaran el Informe Anual de rendición de Cuentas de Junta Vial Cantonal, Período 2020. Cuando se realiza la exposición, pasan a exponer uno a uno, acatando las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud.

AGENDA:

ARTICULO I:

Invocación

ARTICULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTICULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTICULO IV:

Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°03-2021 (Ordinaria) y N°04-2021 (Extraordinaria)

ARTICULO V:

Audiencia, Informe Anual de rendición de Cuentas de Junta Vial Cantonal. Período 2020. Merlin Lacayo.

ARTICULO VI:

Temas de Urgencia a Juicio de la Presidencia:

1. Consecutivo SEC-CON-2020#443, Oficio MB-ALC-757-2020, de la Alcaldía, en respuesta al acuerdo N°338-2020
2. Consecutivo SEC-CON-2021#747, Nota del Señor Jorge Arias
3. Consecutivo SEC-CON-2021#752, Caso Luis Ramón Morales.

ARTICULO VII:

Informes Alcaldía y Consultas a la Alcaldía

ARTICULO VIII:

Asuntos Varios

ARTICULO I. INVOCACIÓN.

ARTICULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Abre la sesión al ser las 5:45 pm, estando presentes José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri, Giselle Chavarría Cruz, y está ausente la Regidora Hannia Molina, quien es suplida por el Regidor Luis Enoc Barrantes Cubero, ocupando así él el cargo de Regidor Propietario, en esta sesión. Siendo conformado el quórum por los 5 regidores propietarios.

Una vez abierta la sesión la Señora Presidente, da un receso para discutir un tema con los regidores propietarios, habiendo discutido el tema se reanuda la sesión.

Las Regidoras, Hannia Molina Chevez y Estefanía Jiménez Ocampo y no justifican su ausencia, además también lo están las Síndicas, Francini Villalobos Picón (quien cuenta con licencia) y Cinthia Sandoval Sandoval, quien no justifica su ausencia.

ARTICULO III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: El Orden del Día presentado se debe de modificar por una carta recibida al ser la 1:58 pm, la cual recibí en mi correo un tiempo después, este tema, es el que estábamos viendo antes de iniciar. Entonces vamos a adicionar en “Temas de Urgencia a Juicio de la Presidencia”, un punto N°04, el cual sería:

✓ *Consecutivo SEC-CON-2021#735, Carta del Señor Marvin Olidony Palacios Badilla. Cédula 502480985, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Llanos del Cortés, cedula Jurídica 3-002-757668.*

Entonces el orden del día quedaría de la siguiente manera:

ARTICULO IV: Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°03-2021 (Ordinaria) y N°04-2021 (Extraordinaria)

ARTICULO V: Audiencia, Informe Anual de rendición de Cuentas de Junta Vial Cantonal. Período 2020. Licda. Merlín Lacayo.

ARTÍCULO VI: Temas de Urgencia a Juicio de la Presidencia:

1. Consecutivo SEC-CON-2020#443, Oficio MB-ALC-757-2020, de la Alcaldía, en respuesta al acuerdo N°338-2020

2. Consecutivo SEC-CON-2021#747, Nota del Señor Jorge Arias

3. Consecutivo SEC-CON-2021#752, Caso Luis Ramón Morales.

4. Consecutivo SEC-CON-2021#735, Carta del Señor Marvin Olidony Palacios Badilla. Cédula 502480985, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Llanos del Cortés, cedula Jurídica 3-002-757668.

ARTICULO VII: Informes Alcaldía y Consultas a la Alcaldía

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

Somete a votación la aprobación del orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes cubero y Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°1-05-2021).

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°03-2021 (ORDINARIA) Y N°04-2021 (EXTRAORDINARIA)

Señora Presidente: Respecto a las actas tenemos el acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2021, del 19 de enero del 2021, someto a discusión y aprobación la misma, no habiendo temas que discutir someto a votación la ratificación de la misma.

1
2 Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez, Juan
3 José Núñez, Mikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes cubero y Giselle Chavarría Cruz.
4 (Acuerdo N°2-05-2021). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE
5 APROBADO.

6 Somete a votación también el acta de la sesión extraordinaria N° 04-2021, del jueves 21
7 de enero del 2021. En indica en esta acta hay una corrección, el día de la sesión
8 extraordinaria no fue martes, sino jueves. Además *aclara, la Regidora Hannia Molina*
9 *Chevez estuvo presente y fungió como Regidora Propietaria en esta sesión N°04,*
10 *pero el día de hoy no está presente, y es el Regidor Luis Enoc Barrantes Cubero quien*
11 *ocupa su cargo, pero el martes pasado él no estuvo presente, por lo cual él indica, él*
12 *se abstendrá de votar el acta.*

13 La Señora Presidente también comenta, cabe rescatar con este tema de esta sesión que
14 yo traje el informe de comisión, para que por favor lo firmen los compañeros y formen
15 parte del expediente.

16 Somete a votación la aprobación del acta N° 04-2021, del 21 de enero del 2021,
17 Quedando la aprobación 4 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez, Juan
18 José Núñez, Mikel Vargas Ulate y Giselle Chavarría Cruz. Y se abstiene de votar el
19 Regidor Luis Enoc Barrantes Cubero. (Acuerdo N°3-05-2021). ACUERDO POR
20 MAYORIA CALIFICADA.

21 **ARTICULO V, AUDIENCIA, INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE**
22 **CUENTAS DE JUNTA VIAL CANTONAL. PERÍODO 2020. MERLÍN**
23 **LACAYO.**

24 **Señora Presidente:** En Junio del 2020 este Concejo recibió un informe de auditoría de
25 carácter especial, esta auditoria la realizó la Contraloría General de República a la
26 Municipalidad de Bagaces y dentro de todo lo que dijo; dijo que faltaba este informe
27 anual de rendición de cuentas en el Concejo Municipal y como dicta también en los
28 distritos. En vista de la pandemia no sé cómo la Administración va a manejar este tema
29 de rendición de cuentas en los 4 distritos, pero si deseábamos dejar en actas que en la
30 Junta Vial se está considerando y tomando muy en cuenta este informe de la Contraloría
31 General de la República. Adelante Merling.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Es importante aclarar que Merling y Orlando van a participar en el informe anual de rendición de cuentas, en nombre de la Junta Vial Cantonal.

Señora Merling Lacayo: Buenas tardes a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión. Es importante mencionar como dijo Doña Eva que estamos en representación de la Junta Vial Cantonal para dar el informe de rendición de cuentas anual, en este caso del 2020. Primero iniciará mi persona, luego la compañera Jeanine Atencio y el cierre será con el compañero Orlando Granados.

INFORME ANUAL DE RENDICIO DE CUENTAS 2020, JUNTA VIAL CANTONAL

Esta primera parte se refiere a los datos numéricos con los trabajamos en el año 2020.

Explica sobre los **PRESUPUESTOS ASIGNADOS. AÑO 2020:**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO	€485.111.755.34
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020 (diferencia por improbación de presupuesto ordinario)	€1.057.015.345.66
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020 (superávit 2019 y compromisos presupuestarios)	€90.804.355.05

En resumen con estos 3 presupuestos fueron los que trabajamos en el año 2020. Además es importante recalcar, el año pasado por decreto legislativo y por la situación de pandemia que estaba pasando en nuestro país y a nivel mundial recibimos un, **REBAJO DE FONDOS ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.** Desglosado de la siguiente manera:

MONTO INICIAL ASIGNADO 2020	€1.542.127.101.00
MENOS RECURSOS NO RECIBIDOS POR REBAJO DECRETO LEGISLATIVO	€314.845.413.00
TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS. AÑO 2020, LEY 8114/9329	€1 227 281 688,00

Ese monto total de recursos recibidos fue girado en 6 trectos, durante el año pasado en las fechas que tienen a continuación:

FECHAS DE DESEMBOLSOS. FONDOS 8114/9329. Año 2020.

TRACTO	FECHA DE DESEMBOLSO	MONTO DE DESEMBOLSO
I	10/3/2020	€257,021,183.50
II	29/5/2020	€228,090,571.84
III	24/8/2020	€185,542,483.17
IV	22/9/2020	€185,542,483.17
V	25/11/2020	€185,542,483.17
VI	27/11/2020	€185,542,482.99

De los Fondos Ordinarios 2020, presentamos una tabla de los proyectos los cuales se lograron ejecutar, durante ese año. De lo presupuestado se ejecutaron 6 proyectos, los cuales fueron:

FONDOS ORDINARIOS 2020. PROYECTOS EJECUTADOS. Ley 8114							
PROYECTOS A EJECUTAR DESPUES DE REBAJO POR DECRETO LEGISLATIVO			MONTO SEGÚN ADJUDICACION	AMPLIACION	MONTO CANCELADO	ESTADO	SALDO EN COMPROMISO
III-2-4	5-04-020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES URBANAS BAGACES	₱155 750 963,55	₱0,00	₱155 750 963,55	EJECUTADO	₱0,00
III-2-5	5-04-026	MEJORAMIENTO CALLE EL SALTO	₱28 744 926,00	₱0,00	₱28 744 926,00	EJECUTADO	₱0,00
III-2-6	5-04-015	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA CALIENTE	₱52 847 202,00	₱11 999 981,52	₱64 847 183,52	EJECUTADO	₱0,00
III-2-7	5-04-003	MEJORAMIENTO CAMINO DE ENTRONQUE DE RUTA NACIONAL 165 HACIA SAN BERNARDO	₱78 091 021,68	₱0,00	₱78 091 021,68	EJECUTADO	₱0,00
III-2-10	5-04-007	MEJORAMIENTO CAMINO PUEBLO NUEVO	₱70 837 395,90	₱0,00	₱70 837 395,90	EJECUTADO	₱0,00
III-2-11	5-04-022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CALLES URBANAS GUAYABO	₱31 881 520,99	₱0,00	₱31 881 520,99	EJECUTADO	₱0,00

Estos se fueron adjudicados con los montos que tienen en la tabla. Ustedes pueden apreciar que los montos cancelados ascienden al total de las adjudicaciones, por ende estos proyectos quedaron ejecutados y cancelados en el año 2020.

Por su parte el resto de proyectos presupuestados con los fondos del 2020, los cuales fueron otros 6 más, y los que se fueron a compromisos presupuestarios. Entre ellos están:

FONDOS ORDINARIOS 2020. PROYECTOS EN COMPROMISO PRESUPUESTARIO. Ley 8114

PROYECTOS A EJECUTAR DESPUES DE REBAJO POR DECRETO LEGISLATIVO		MONTO SEGÚN ADJUDICACION	AMPLIACION	MONTO CANCELADO	ESTADO	SALDO EN COMPROMISO	
III-2-3	5-04-001	MEJORAMIENTO CAMINO MONTANO HACIA COFRADIA	€63 750 000,00	€4 824 722,00	€15 000 370,00	EN PROCESO DE EJECUCION	€53 574 352,00
III-2-8	5-04-013	MEJORAMIENTO DE CAMINO CUIPI LAPA - LA GIGANTA	€36 078 881,00	€0,00	€0,00	PENDIENTE	€36 078 881,00
III-2-12	5-04-023-5- 04-025-5-04- 036	MEJORAMIENTO CAMINOS LIMONAL - SAN ISIDRO	€35 799 200,00	€0,00	€0,00	PENDIENTE	€35 799 200,00
III-2-15	5-04-044	MEJORAMIENTO EN CALLES SECTOR ESTE	€18 535 510,34	€0,00	€0,00	PENDIENTE	€18 535 510,34
III-2-16	5-04-013	MEJORAMIENTO CAMINO LA GIGANTA - RIO CHIQUITO	€38 007 600,00	€0,00	€0,00	PENDIENTE	€38 007 600,00
III-2-19	5-04-046	MEJORAMIENTO CAMINO LOS ALVARADO	€32 005 493,90	€0,00	€0,00	PENDIENTE	€32 005 493,90

Ustedes pueden apreciar, de los 6 proyectos que se fueron a compromiso, el que tuvo una ejecución parcial en el 2020, fue el proyecto “Mejoramiento Montano Cofradía”, el cual tuvo una cancelación de €15.000.0000.0, el saldo restante fue el monto el cuál se fue a compromiso presupuestario.

Por su parte estos proyectos que están acá forman parte del Presupuesto Extraordinario N°03-2020, como el superávit del 2019, los cuales fueron:

ESTADO PROYECTOS DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020. (SUPERAVIT 2019).

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020 (SUPERAVIT 2019). Ley 8114				
CODIGO PRESUPUESTARIO	PROYECTOS	MONTO ASIGNADO	MONTO ADJUDICADO	SALDO
III-2-20	Mejoramiento de cuestas Llanos del Cortes	€44 586 637,15	€0,00	€44 586 637,15
III-2-21	Señalamiento vertical calles del cantón de Bagaces	€14 819 754,54	€0,00	€14 819 754,54
		€59 406 391,69		€59 406 391,69

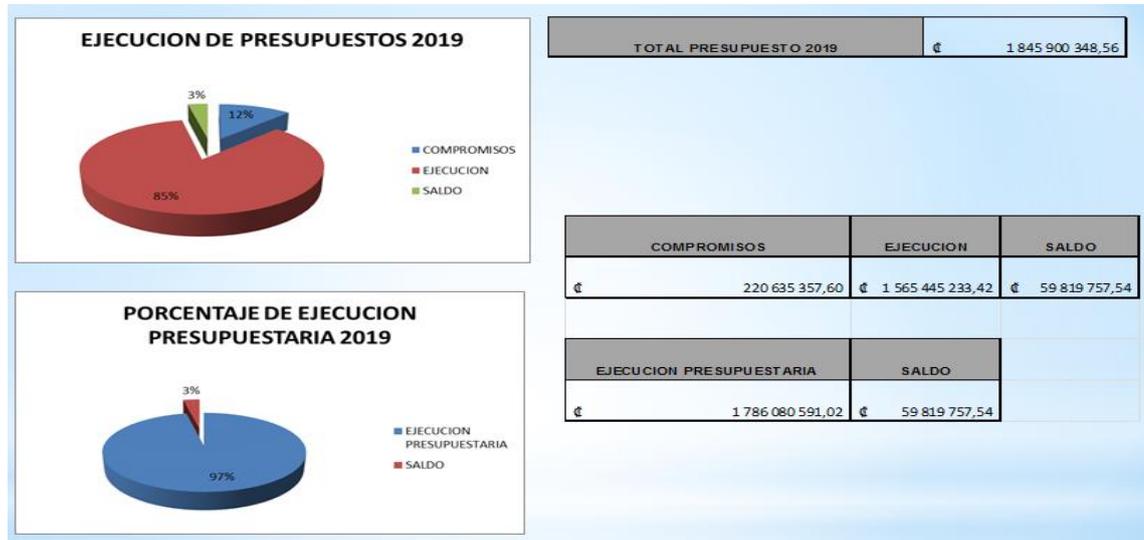
Es importante recalcar, este presupuesto vino aprobado a finales del año pasado (2020), por ende no fue posible realizar los proceso de adjudicación de dichos proyectos. Este monto fue a superávit y eventualmente habrá que volverlos a presupuestar.

A continuación la compañera Jeanine Atencio les hará una explicación de la comparativa de la Ejecución Presupuestaria que se tuvo entre el año 2019 y el año 2020, en cuanto a los presupuestos asignados.

señora Jeanine Atencio: Como dice la compañera Merling la idea es hacer una comparativa entre los años 2019 y 2020, dentro de los rubros que tenemos para hacer la comparativa son, los Compromisos Presupuestarios, la Ejecución y el Saldo

Tenemos que en el año 2019, tuvimos un presupuesto de €1,845.900.348,56 colones, donde el 85% fue la ejecución que se dió, el 3% el saldo y los compromisos presupuestarios un 12%

COMPARATIVA DE PORCENTAJES ENTRE EL AÑO 2019 Y EL AÑO 2020.



Si tomamos en cuenta los compromisos con lo ejecutado quiere decir, (porque al final todo quedo con una orden de compra, un proceso y todo), se logró una ejecución en el año 2019, de un 97%, fue un año con una ejecución muy buena, y el saldo de un 3%.

En ejecución fueron ₡1.565.446.233,42 colones, en compromisos quedaron ₡220.635.357,60 colones, para un saldo de ₡58.819.591,02 colones. La unión entre la ejecución y los compromisos fueron ₡1.786.080.591,02 colones lo cual equivale a la ejecución de un 97% y el saldo es los ₡58.819.591,02 colones y este es el que queda en un superávit y posteriormente se ejecuta en un Presupuesto Extraordinario, ese es el procedimiento.

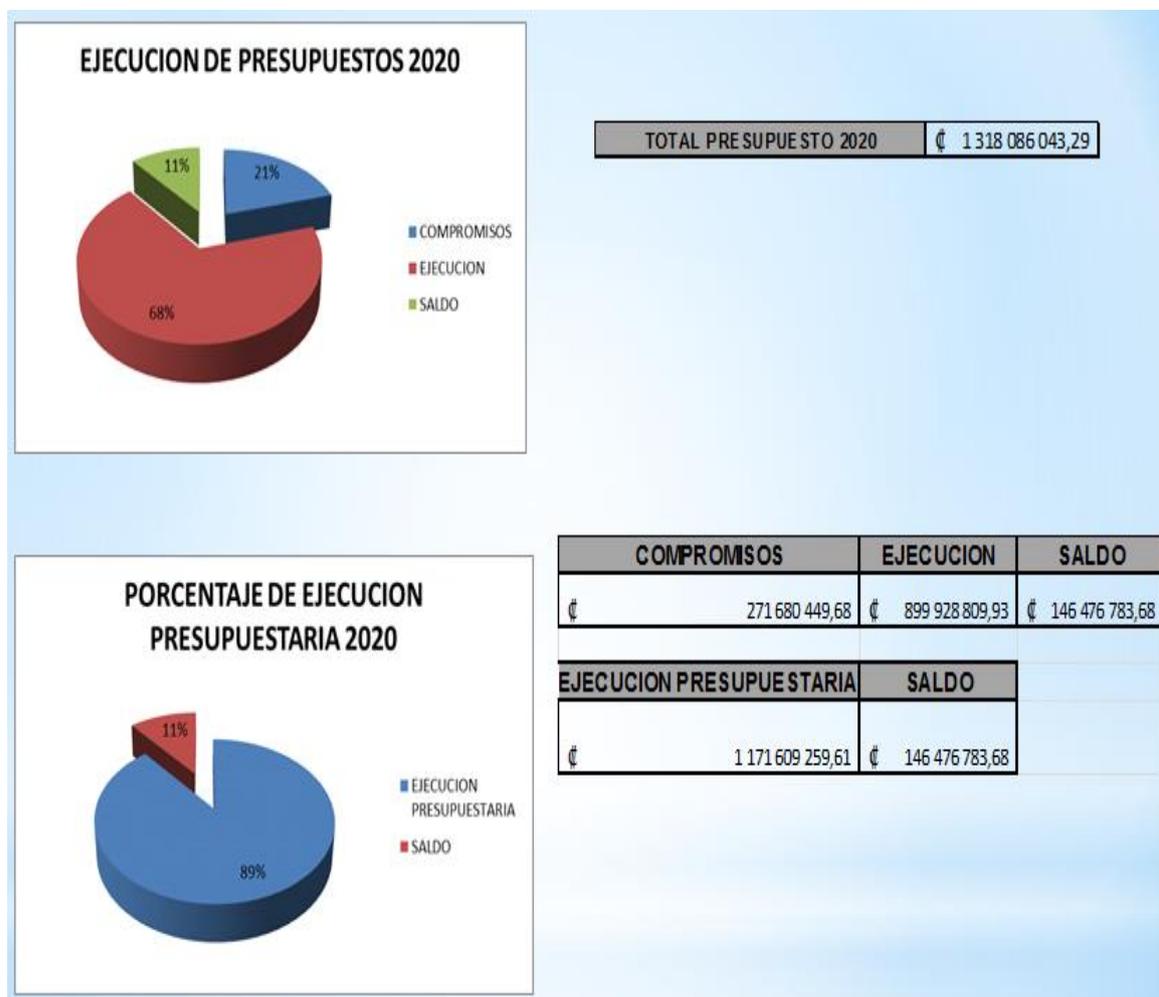
Para el año 2020 si tuvimos un poco más de problemas debido al tema del atraso del presupuesto ordinario, entonces eso hizo que hubiera un atraso en el proceso de las contrataciones.

Para el año 2020 tuvimos en ejecución un 68%, un 11% en el saldo y en compromisos un 21%, para un total en el año 2020 de presupuesto de ₡1,318.086.043,29 colones.

Juntando lo que son los compromisos con lo ejecutado se logró realizar un 89% que realmente es un rubro bueno.

En compromisos fueron ₡271.680.449,68 colones, en ejecución fueron ₡899.928.809,93 colones y el saldo fue de ₡146.476.783,68 colones. Entonces la ejecución completa fue ₡ 1,171.609.259, 61 colones, para un saldo de ₡146.476.783,68

colones, el mismo proceso. El saldo de los ₡146.476.783,68 colones queda en un superávit y posteriormente en el primer extraordinario de este año.



A continuación va el compañero Orlando Granados

Señor Orlando Granados: Buenas tardes, para quienes no me conocen, soy el asistente del ingeniero de la Unidad Técnica. Voy a hablar un poco de la inversión realizada en los caminos y los trabajos realizados, un resumen, porque son muchos caminos, entonces ahí a grandes rasgos, en el informe están todos, para que lo puedan detallar, si así lo requirieran.

Esta es una tabla de las obras ejecutadas por contrato que se hicieron por Licitación o Contratación Directa

Voy a leer lo que se ejecutó:

1
2 **INFORMACION TÉCNICA PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2020.**
3 **INCLUYENDO COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS**
4 **OBRAS POR CONTRATO.**

PROYECTO	CODIGO	DISTRITO	TIPO DE INTERVENCIÓN	DISTANCIAS INTERVENIDAS M	MONTO DE INVERSIÓN
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CALLES URBANAS GUAYABO	5-04-022	GUAYABO	Señalización horizontal	5110	€3 425 040,00
BACHEO CALLES URBANAS GUAYABO	5-04-022	GUAYABO	Colocación de carpeta asfáltica y bacheo	790	€34 390 000,00
ESTUDIO TÉCNICO Y DISEÑO PRELIMINAR DEL PUENTE DE RIO CHQUITO SECTOR DE LA ESCUELA 150 METROS SUR CAMINO 5-04-043	5-04-043	RÍO NARANJO	Estudios técnicos	NO APLICA	€4 316 000,00
ESTUDIO DISEÑO ALCANTARILLADO BARRIO MIRAVALLÉS GUAYABO	5-04-022	GUAYABO	Estudios técnicos	NO APLICA	€8 000 000,00
CONSTRUCCIÓN DE VADO SECTOR PLAYA FORTUNA CENTRO	5-04-021	FORTUNA	Construcción de vado de concreto	NO APLICA	€4 850 000,00
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CENTRO FORTUNA	5-04-021	FORTUNA	Señalización horizontal	3000	€3 839 597,20
MANTENIMIENTO CAMINO 5-04-004 SECTOR FORTUNA	5-04-004	FORTUNA	Limpieza de cunetas, bacheo y cunetas revestidas	3200	€23 885 000,00
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES URBANAS BAGACES	5-04-020	BAGACES	Colocación de carpeta asfáltica y bacheo	2500	€155 750 963,55
MEJORAMIENTO CALLE EL SALTO	5-04-026	BAGACES	Colocación de carpeta asfáltica Construcción de Barandas	520	€28 744 926,00
MEJORAMIENTO CAMINO AGUA CALIENTE	5-04-015	BAGACES	Conformación de la superficie de ruedo Colocación de material base Colocación de tratamiento superficial bituminoso	2300	€64 847 183,52
MEJORAMIENTO CAMINO DE ENTRONQUE DE RUTA NACIONAL 165 HACIA SAN BERNARDO	5-04-003	FORTUNA	Colocación de carpeta asfáltica	1770	€78 091 021,68
MEJORAMIENTO CAMINO PUEBLO NUEVO	5-04-007	GUAYABO	Colocación de carpeta asfáltica	1907	€70 837 395,90
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CALLES URBANAS GUAYABO	5-04-022	GUAYABO	Colocación de carpeta asfáltica y bacheo	1000	€31 881 520,99
MEJORAMIENTO CAMINO MONTAÑO HACIA COFRADIA	5-04-001	BAGACES	Conformación de la superficie de ruedo Colocación de base Colocación de tratamiento superficial Bituminoso	300	€15 000 370,00
				22,397 KM	€527 859 018,84

1

2 Esta inversión de obras por contrato asciende a los ¢527.859.018,84 colones, en esta
3 inversión se logró intervenir en 22.5 kilómetros de la red vial en obra por contrato.

4 Ahí les voy a pasar una foto de los estudios y presenta fotos:

- 5 Señalización horizontal de Calles Urbanas Guayabo.
- 6 Mejoramiento y Mantenimiento de Calles, Urbanas Guayabo.
- 7 Estudios preliminares de Rio Chiquito.
- 8 Estudios preliminares de Barrio Miravalles.
- 9 Construcción de vado Play de Fortuna.
- 10 Señalización horizontal Cuadrantes de Fortuna.
- 11 Mejoramiento de Calles Urbanas Bagaces
- 12 Mantenimiento Campo, sector Fortuna.
- 13 Mejoramiento Calle El Salto.
- 14 Mejoramiento Camino Agua Caliente.
- 15 Mejoramiento camino del entronque de Ruta Nacional 165 hacia San Bernardo.
- 16 Mejoramiento y mantenimiento de calles urbanas Guayabo.
- 17 Mejoramiento Camino Pueblo Nuevo.
- 18 Mejoramiento Camino Montano hacia Cofradía

19 **OBRAS POR ADMINISTRACION.**

20 Esta otra tabla son las obras realizadas por la administración, con la maquinaria
21 Municipal, con la cuadrilla de la Municipalidad y Maquinaria.

22 En estas con los materiales que se compra se hacen la intervención de los caminos de
23 lastre, aquí en los montos están incluidos el costo de la maquinaria y los materiales. Voy
24 a leer esto muy rápido. Son mantenimientos rutinarios.

25

NOMBRE	CODIGO	DISTRITO	TIPO DE INTERVENCIÓN	DISTANCIA INTERVENIDA KM	MONTO DE INVERSIÓN
HUAQUITAS	5-04-030	BAGACES	Limpieza, conformación y colocación de base granular	1,748	
	5-04-041	BAGACES		0,496	€ 8.130.000,00
CAMINO LA SIERRA	5-04-139	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	1,100	€ 6.791.320,00
CAMINO RIO PERDIDA RIO BLANCO	5-04-050	FORTUNA	Limpieza, con formación y colocación de base granular	1,000	€ 3.352.000,00
CAMINO LAS CASUELAS	5-04-027	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	1,300	€ 10.470.000,00
CAMINO SALITRAL HACIA SAN ISIDRO	5-04-032	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	1,600	€ 4.796.500,00
CAMINO DE FALCONIANA	5-04-098	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	1,500	€ 9.222.450,00
CALLES URBANAS BAGACES Y URBANIZACIÓN PEDRO NOLAZCO	5-04-020				
	5-04-094	BAGACES	Escheo mono r	15,000	€ 9.448.000,00
FALCONIANA	5-04-098	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,900	€ 8.770.820,00
BAGATZ	5-04-030	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	2,400	€ 16.126.630,00
MONTANO/RIO BLANCO	5-04-054	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	1,500	€ 14.511.795,00
ARBOLITO/CALLE IVANIA	5-04-121	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,150	€ 1.516.000,00
CHILE /ESCUELA-CUBICA /2020	5-04-086	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,300	€ 1.608.000,00
CALLE RIOBRASIL	5-04-053	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,500	€ 3.420.000,00
CALLE RIOBRASIL	5-04-027	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	1,000	

36

1	LLANOS DEL CORTÉS	5.04.053	GUAYABO	Limpieza, con formación y colocación de alcantarillas y base granular	2,600	€ 8370 000,00
2	RINCÓN DE LA CRUZ	5.04.024	GUAYABO	Limpieza, con formación y colocación de base granular	2,200	€ 4912 000,00
3	SAN JORGE GAETANO	5.04.040	GUAYABO	Limpieza, con formación y colocación de alcantarillas y base granular	2,300	€ 24804 337,30
4	SAN JORGE CEMENTERIO	5.04.037	GUAYABO	Limpieza, con formación y colocación de alcantarillas y base granular	2,000	€ 15094 632,00
5	PUEBLO NUEVO	5.04.008	GUAYABO	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,250	€ 2358 137,00
6	BARRIO LOS ANGELES	5.04.073	GUAYABO	Limpieza, con formación y colocación de base granular	1,737	€ 20522 760,00
7	SAUTRAL (PUENTE)	5.04.032	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,100	€ 3140 400,00
8	PUENTE QUEMADO	5.04.015	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,200	€ 1384 000,00
9	PUEBLO NUEVO (ALCANTARILLADO)	5.04.007	GUAYABO	Colocación de alcantarillas		€ 3710 000,00
10	SAN/EL CFRENTE ENTRADA RIO PERDIDO	5.04.081	FORTUNA	Limpieza, con formación y colocación de alcantarillas y base granular	1,480	€ 17216 632,20
11	CALLE BRINDIS	5.04.126	FORTUNA	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,230	€ 1938 299,20
12	CALLE CEMENTERIOS/B	5.04.080	FORTUNA	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,525	€ 5024 046,00
13	CALLE ZUÑIGA	5.04.106	FORTUNA	Limpieza, con formación y colocación de alcantarillas y base granular	0,460	€ 2801 812,00
14	PARCELAS RIO BLANCO FORTUNA	5.04.091	FORTUNA	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,210	€ 716 600,00
15	CUPIPILAPA	5.04.013	FORTUNA	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,700	€ 1510 000,00
16	CALLE GALERA	5.04.166	BAGACES	Limpieza, con formación y colocación de base granular	0,145	€ 740 000,00
17	FORTUNA CENTRO	5.04.021	FORTUNA	Limpieza, con formación y colocación de alcantarillas y base granular	0,600	€ 7352 000,00

Con estas obras se hizo una inversión que ronda los ciento noventa millones de colones, en esto se intervinieron un poco más 48 kilómetros. Como les decía son obras de mantenimiento por lo tanto la intervención es mayor. El acabado de las obras por contrato es mejor, porque ellos disponen de más recursos. Es un mantenimiento periódico, el cual se debe de hacer anualmente.

Presenta las fotos de trabajos realizados en:

Huaquitas, Río Perdido, Mico Pintado, Falconiana, La Sierra, Las Cazuelas, Cuadrantes urbanos Bagaces, Urbanización Pedro Nolasco, Bagatzí, Calle Los Castro, Cuadrante Llanos del Cortés, Montano Río Blanco, Calle La Casuca, Cuadrante Llanos del Cortés, San Jorge, Colonia Blanca, Pueblo Nuevo, San Jorge Cementerio, Barrio los Ángeles, frente a la entrada de Río Perdido, San Bernardo Calle del Cementerio, la Giganta (Las Tilapias Cuipilapa), Cuadrante Urbano de Fortuna, Calle la Tribu (Los Galera).

Como les decía estas son parte de las obras realizadas por la administración.

PRINCIPALES ACCIONES COORDINADAS DESDE LA PROMOCIÓN SOCIAL

Aquí hay un poquito de la parte realizada con la Promoción Social, y aunque la compañera Cristina no asistió, les hablare un poquito de esta parte.

Esta es la parte para socializar el Presupuesto Anual, entonces ahí verán algunas fotos de las actividades que ella hace, en donde consensan la inversión a realizar en los diferentes distritos.

Socialización del presupuesto 2021.



Otra parte muy importante es la de atención de emergencias, que igual se realiza con maquinaria municipal, en muchos casos solicitando colaboración de la Comisión Nacional de Emergencia, la cual es un poco más lenta en llegar, esta es como la atención primaria que se hace del impacto o emergencia.

ATENCION DE IMPACTOS HURACAN ETA Y IOTA



Este es un proyecto muy novedoso como lo habrán escuchado, es un proyecto de micro empresas, el cual se está ejecutando con fondos del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y fondos municipales, es un proyecto muy bonito, lástima la compañera Cristina no pudo venir, ya que ella les hubiera informado muy bien de todo lo que se ha hecho.

LANZAMIENTO MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL POR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

La idea de este proyecto es, que se formó una microempresa para el mantenimiento rutinario de caminos, ahí eventualmente si quisiera ella les amplíe la pueden invitar, pero les aseguro ella les puede aclarar sobre este proyecto.

Este es un proyecto muy bonito y estuve un poco cerca de lo que se estaba haciendo y se incorpora a las comunidades. Esto sería todo por parte mío.

Señora Presidente: Una consulta en la última foto de las emergencias, ese lugar ¿dónde es?

Señor Orlando Granados: No preciso bien, porque yo no estuve en la atención de la emergencia, la mayoría fueron el sector de San Bernardo, el cementerio, por esa zona.

Señora Presidente: Me llamo la atención porque se ve un espacio muy estrecho, como que se estaba abriendo camino.

Señor Orlando Granados: Esto fue como limpieza de un deslizamiento, pero sino estoy totalmente seguro adónde fue. Pero si sé que fue en Pueblo Nuevo donde ocurrió el mayor impacto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Darle las gracias a los compañeros de la Unidad de Gestión Técnica por el informe presentado, me queda la duda ahí, cuando se dio el tema del Huracán Otto, y la reconstrucción de todas las obras, la municipalidad pudo hacer un convenio o meter dentro de un plan de acción el mantenimiento de caminos o construcción de algunas obras, a través de la Comisión Municipal de Emergencias y se pudo hacer a través del ICE. Ahora con este tema de Eta y Iota, ¿existe esta posibilidad de hacer un convenio? o la afectación no fue tanta que amerite, ¿se atendieron los casos aislados o las denuncias que se dieron?, yo sé muy bien allá adentro se atendieron unas muy bien atendidas, pero digamos, ¿la afectación en las calles no fue de mucho impacto, como para retomar este tema a través de la municipalidad?, consultó.

Señor Orlando Granados: Te voy a aclarar el tema hasta donde tengo conocimiento, yo tengo poco de trabajar acá, no estuve durante la atención de los huracanes, pero si estuve cuando se hicieron las obras de convenio con el ICE en el año 2019, esas intervención o esa ejecución de proyectos se hizo bajo el Decreto de Emergencias, todavía del huracán y eso.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Propiamente de las emergencias estas que se dieron en este invierno, no podría aclararte la duda, si se podrían o no ejecutar, si te voy a mencionar algo, nosotros dentro de la planificación teníamos el 2020 ejecutar igual el presupuesto con el ICE, tal vez ahí, se te aclare un poquito la duda, sin embargo ya lo teníamos todo listo, desde diciembre del 2019, para ya iniciar en el 2020 con el ICE, todo estaba planificado y se habían hecho todos los cálculos, ya estaba todo listo, nada más esperábamos para la firma del convenio.

Sin embargo por la improbación del presupuesto, casualmente coincidió con un tema que tuvo en vilo al ICE, por el tema de inversión y un problema que se hizo a nivel país, en donde la Cámara de Construcción hizo mucha presión en Casa Presidencial, porque estaban debatiendo, debido a que ellos indicaban el ICE le estaba quitando trabajo a la empresa privada.

No sé si ustedes lo recuerdan esto fue a finales del 2019, entonces para enero del 2020, cuando nosotros teníamos todo listo para empezar con el ICE otra vez, el ICE nos dijo que no se podrían ejecutar los proyectos con ellos, porque ellos estaban esperando de parte de la Procuraduría (creo que era de ellos) un pronunciamiento sobre una consulta realizada por el ICE, para ver si ellos le estaban quitando competencia a la empresa privada.

Por lo cual el ICE decidió los convenios que nos habían firmado a esa consulta que se realizó los suspendía o los echaba para atrás hasta en tanto la Procuraduría no respondiera, sin continuaron con convenios que ya se tenían firmados, sé que por el lado de Santa Cruz, por ahí tenían convenios firmados y esos sí los ejecutaron, pero los que estaban sin firmar concretamente el de Bagaces, ese si no se logró hacer por ese problema.

Es muy posible el ICE mantenga esa posición, a no ser de que ya les haya aclarado la duda la Procuraduría, sin embargo ellos fueron muy claros y dijeron que esa consulta realizada podía durar desde meses hasta años. Como cortamos las negociaciones que se estaban haciendo desconozco si la Procuraduría habría respondido al ICE ya sobre la consulta concreta que se había realizado.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Reg. José Alfredo Jiménez: Esta bien, yo conozco esta parte, digamos a raíz del impacto Otto, se pudo manejar de esta forma, además la Municipalidad como dos veces manejo una Unidad Ejecutora, en reconstrucción de las Obras Otto, y en aplicación de los fondos a través de la Ley 8114, como convenio con el ICE, digamos la municipalidad efectuó una jugada muy, pero muy buena, en dos frentes al mismo tiempo, como reconstrucción de obras Otto y como mantenimiento de caminos a través de los fondos de la Ley 8114, con un convenio con el ICE, pero eso fue a la luz de Otto. Estoy de acuerdo en tiempos normales eso no se puede hacer, al menos con el ICE, no lo va a permitir nadie, además la ley obliga a sacar concursos y eso no son concursos son convenios.

Gracias a Dios hubo poca afectación de parte de los Huracanes Iota y Eta, entonces mi consulta era, ¿no ameritó tomar esa acción otra vez?, porque fue muy bien jugado, ustedes vieron la ejecución, casi de un 98% de los fondos de la Ley 8114 del 2019, que fue a través de la ejecución de los proyectos por convenios con el ICE, y por eso se ganaron un montón de tiempo en adjudicaciones, en compras en todo lo demás, pero que lastima, la figura desaparece por decirlo de alguna manera y solo ante una verdadera emergencia yo me animaría a sacar otra vez este tema.

Pareciera que aquí a través de estos 2 huracanes se dio la atención inmediata y a tiempo, ya fuera a través de la Comisión de Emergencias o ya sea a través de la misma Unidad de Gestión Técnica. Era un comentario.

Señora Jeanine Atencio: Como para aclarar, sí sé, se presentó a la CNE un primer impacto donde todos los caminos afectados, se mencionaron en este primer impacto y como dice José, gracias a Dios no tuvimos mayor afectación como fue con Otto, entonces creo se concentraron en las ciertas partes del país, en donde si realmente fue necesario, creemos seguro ni siquiera vamos a estar en decreto de emergencia, por lo de la afectación, si se la ha dado seguimiento, precisamente en estos días va a llegar un funcionario de la CNE, para valorar cuales caminos requieren intervención, de igual forma en el primer impacto se solicitó maquinaria para hacer los dragados, las limpiezas y todo, ahí si quedaríamos a la espera de la CNE, para ver que podemos intervenir por parte de ellos.

1

2 **Reg. Luis Enoc Barrantes:** Ellos no han resuelto nada, la CNE no estaba aceptando lo
3 de Bagaces, de momento. Creo que la CNE no ha informado.

4 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Para ese primer impacto, lo que se solicitó fue
5 habilitar dos tajos, porque nos urgía el material grueso para Playitas, para las cuevas de
6 Playitas las que si tenían bastante afectación, sin embargo, hasta ahora no contesto la
7 CNE. Estamos en la espera a ver que va a pasar.

8 **Reg. Maikel Vargas:** Agradecer por la presentación, tengo una consulta a la luz de
9 sucedido anteriormente, referente a estos huracanes, y los impactos más grandes, hasta
10 los más chicos, en este caso, mi pregunta es, si al día de hoy vuelve a suceder una
11 emergencia cantonal ¿Quién es el responsable de evaluar estas afectaciones?, y generar
12 esa primer evaluación o ese primer impacto a la CNE.

13 Es decir, ¿quién es la persona o el ente responsable de hacer esa valoración?

14 **Señor Orlando Granados:** Lastima no está Cristina, ella si se maneja el tema muy
15 bien, porque tiene muchos años de estar en esto.

16 En caso de una emergencia, la primera respuesta siempre será de las entidades de primer
17 respuesta, en el tema de valoraciones, la Comisión Municipal de Emergencias apoya
18 con los profesionales de la institución, de la misma Comisión Municipal de
19 Emergencias, entonces depende de la necesidad, va actuar el profesional requerido, si
20 fuese un sismo, serían los profesionales en ingeniería o arquitectura, valorando las
21 edificaciones, si fuera de caminos el apoyo de los ingenieros que formen parte de la
22 Comisión, incluyendo los municipales. Depende del evento, ahí van a ir seleccionados
23 o buscados por la Comisión Nacional de Emergencia aquellos profesionales que harán
24 la valoración.

25 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Para ampliar lo que consultaba Maikel, cuando hay una
26 afectación, sea del tamaño que sea la emergencia, cuando queremos que entre en juego
27 el Comité Municipal de Emergencias o la Comisión Municipal de Emergencias el
28 primer paso, el primordial para que lo manejemos todos, para los que nos están viendo
29 es, un reporte de la situación ante el 911, ese es el primer paso o si no quedo tiempo,
30 pero debe de reportarse, porque este es el primer paso, para que se dé la atención de
31 primer impacto, y ahí ya entramos en la base de datos de la Comisión Municipal de
32 Emergencias, con ese primer impacto a través del reporte inicial de situación.

1

2 Depende de la afectación que sea la misma Comisión o a través del Comité Municipal
3 de Emergencias o directamente, eso depende de cómo se maneje, se solicita a la Unidad
4 Técnica de la Municipalidad que haga una valoración de la afectación y se determina si
5 se puede atender directamente en el sitio o si amerita un plan de inversión, para ya
6 meterlo dentro de un proyecto de la CNE, ya sea para que le asigne hora maquinaria
7 para que le asignen recursos, para que se saque a concurso la reparación del puente del
8 río o todo lo que sea necesario. Pero el primer paso tiene que nacer a través de un
9 reporte de emergencia al 911 y de ahí nace todo el proceso.

10 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Que bueno que tocaron este tema de la Comisión
11 Nacional de Emergencias y la afectación, donde nos dejaron en negativo, porque para
12 ellos no fue suficiente la afectación para ser tomado en cuenta en el cantón.

13 Entonces, ¿por qué digo esto?, porque hay personas de la comunidad, llámese
14 Cuipilapa o alrededores que fueron afectados, pero no alcanzó, para ser tomado en
15 cuenta y siguen diciendo ¿por qué no se hizo nada? Y si se hizo, la Unidad Técnica hizo
16 un reporte a la Comisión Nacional de Emergencias pero ellos le dieron prioridad a la
17 zona más afectada. Informa esto para que sea conocido por todos hoy. Y que aún
18 estamos a la espera de la resolución de la Comisión Nacional de Emergencias y
19 posiblemente se tome en cuenta, si aún alcanza el dinero para eso o no, pero todavía no
20 sabemos. Entonces por eso es que todavía no se les ha intervenido a estos vecinos la
21 situación, no se les ayuda.

22 **Señora Presidente:** Muchas gracias por la aclaración Doña Marjorie, para los vecinos
23 que nos están escuchando las inspecciones se realizaron y toda la documentación
24 requerida por la comisión se envió, pero queda a criterio de la Comisión Nacional de
25 Emergencia si declara o no a Bagaces como Cantón bajo la declaratoria de Emergencia
26 para poder atender estos eventos, que para nosotros sí fueron una emergencia grande y
27 tuvieron machismo impacto económico en la zona, pero los criterios que ellos usan
28 parecerían importante conocerlos en algún momento, para saber nosotros en que parte
29 tenemos que mejorar como decía José Alfredo con el detalle o la documentación de la
30 emergencia para que sea considerada como tal, si hay puntos de mejoras, si ya hicimos
31 todo correctamente ni modo, habrá que seguir el debido proceso. Estamos un poco
32 contratiempo.

1

2 No sé si doña Eva tiene el modo de dar a conocer este informe como lo solicita el
3 reglamento.

4 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Este informe hay que enviarlo a la Contraloría, antes
5 del 30, lo enviaríamos el viernes, y ya para socializarlo con la comunidad lo vamos
6 analizar con la Junta Vial y tenemos un mes de tiempo para conocer cuál es la mejor
7 manera de hacerlo llegar, teniendo en cuenta la situación de la pandemia, que no
8 podemos hacerlo en lugares donde lleguen muchas personas, entonces seguramente lo
9 vamos a publicar en la página y veremos a ver como lo socializamos en cada distrito, lo
10 estaríamos informando en la próxima sesión en la reunión de Junta Vial.

11 **Señor Orlando Granados:** Doña Eva, para aclararle ahí, a la Contraloría lo único que
12 se debe de remitir es un oficio donde conste que la Junta Vial lo traslado al Concejo.
13 Posiblemente y eventualmente seria que pidan el informe.

14 **Señora Presidente:** Este informe nos llegó por medio de secretaria eran 55 o 60
15 páginas, los vecinos y compañeros que deseen conocerlo en su totalidad pueden
16 acercarse a la Municipalidad o la Unidad Técnica para hacerlas consultas que
17 consideren convenientes, ahorita por tiempo de presentación en la sesión lo resumimos
18 con lo más importante, pero sepan, es un documento más grande y muchísimo más
19 completo del que recibieron ahorita.

20 Una vez discutido y visto el tema “Informe Anual de Rendición de Cuentas de Junta Vial
21 Cantonal, Período 2020”, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda darlo por conocido.
22 Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación 5 votos a favor, de los regidores,
23 José Alfredo Jiménez, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y
24 Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°4-05-2021). ACUERDO UNANIME
25 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

26 **ARTÍCULO VI: TEMAS DE URGENCIA A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:**

27 **INCISO 1. Consecutivo SEC-CON-2020#443, Oficio MB-ALC-757-2020, de la**
28 **Alcaldía, en respuesta al acuerdo N°338-2020.**

29 **Señora Presidente:** Tenemos el oficio MB-ALC-757-2020, de parte de la Alcaldía, este
30 oficio fue la solicitud que nos hiciera la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo para
31 que la Municipalidad les donara el siguiente lote (procede a leer nota de ADI Río
32 Naranjo):

Ubicación, contiguo al Salón Comunal, con la extensión de 780 metros, con 90 m², el número de plano sería G-0578155-1985, inscrito a nombre de la Municipalidad de Bagaces con Cédula Jurídica 3-014-042100, para concretar el trámite que corresponde la Asociación de Desarrollo integral asumirá los gastos relacionados al traspaso, sin más que mencionar nos despedimos: Marylen Villafuerte, Presidente de ADI Río Naranjo y Johanna Chaves Alvarado, Secretaria ADI Río Naranjo.

Nosotros habíamos solicitado la consulta para dicha donación, les voy a leer el oficio:

Bagaces, 29 de setiembre del 2020

Oficio MB-ALC-757-2020

Señores

Concejo Municipal

Asunto: Respuesta del acuerdo 338-2020, de la Sesión Ordinaria CINCUENA Y DOS

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo. En respuesta acuerdo N°338-2020, donde solicitan a la Administración Municipal, que por medio del Gestor Jurídico emita un criterio, para darle trámite a la donación proporcional que requiere Río Naranjo.

Según criterio del Sr. Rodrigo Flores, les informo lo siguiente:

1. La donación de inmuebles a las Asociaciones de Desarrollo y/o instituciones del Estado está debidamente autorizado por Ley, es decir, no se debe de solicitar la gestión ante la Asamblea Legislativa, cosa que si existe en otros casos.

2. El trámite a seguir es el siguiente: El Concejo acuerda la donación y autoriza a la Alcaldesa para firmar la escritura de donación; en este caso se debe de buscar un notario para que confeccione la escritura, o en su defecto solicitar que el notario del Estado la confeccione quien tardará más tiempo, por lo que sugiero que lo realice un notario público, los honorarios deberán ser cancelados por la Asociación de Desarrollo o entidad a la que se le done.

Atentamente, Eva Vásquez Vásquez.

Somete a discusión. Tal vez doña Marylen nos puede externar un poco la petitoria.

Síndica Marylen Villafuerte: Buenas noches, queremos presentar el proyecto del terreno para ver si solicitamos lo de la delegación, entonces para poder hacerlo nos urge como primer paso, esté terreno este a nombre de la Asociación, para que sepan el proyecto, por eso es la urgencia que tenemos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señora Presidente: Compañeros, ¿alguien desea agregar o comentar algo adicional respecto a esta donación?, y luego someterlo a votación. Están de acuerdo en que se done.

Reg. José Alfredo Jimenez: Pero ya este tema se había discutido antes.

Señora Presidente: Si sólo se estaba a la espera del criterio del Gestor Jurídico de la Municipalidad.

Síndica Marylen Villafuerte: Ya nosotros tenemos el abogado que nos va a ayudar con el trámite de la escritura, entonces también nos urge la aprobación de acá para nosotros empezar con eso.

Señora Presidente: Es una extensión de 780 metros con 90 centímetros m². Esto ya lo habíamos discutido bastante, lo único que se esperaba era el tema legal.

Siendo que no hay impedimento para la Municipalidad para donar este terreno, someto a votación, la dispensa de trámite de comisión.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Quisiera saber, ¿Cuál es el lote?

Reg. Heidy Ordoñez: Explica la ubicación exacta del mismo.

Síndica Marylen Villafuerte: Son 780 metros que incluye la casa de don Rogelio.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Ahí hay dos lotes, uno inscrito a nombre de la Asociación y otro inscrito a nombre de la Municipalidad, ¿Cuál es el que se va a donar?

Síndica Marylen Villafuerte y Reg. Heidy Ordoñez: El de la Municipalidad a la Asociación de Desarrollo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: ¿Hasta dónde llega el lote?

Síndica Marylen Villafuerte: No sé ahí está el plano, ahí fue incluido.

Señora Presidente: Si el plano está en todos los documentos.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Yo no sé nada de esto, lo hicieron ustedes, pero yo no me doy cuenta y yo tengo que votar.

Señora Presidente: Esta bien. Somete a votación autorizar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, para firmar la escritura de donación del lote con plano N° G-0578155-1985, inscrito a nombre de la Municipalidad de Bagaces, en donde el nuevo dueño sería la Asociación de Desarrollo Integral de Río Naranjo.

1
2 Y se acuerda autorizar la donación de acuerdo a lo establecido por la ley y al criterio
3 entregado de parte del Licenciado Rodrigo Flores. (En el consecutivo SEC-CON-
4 2020#443, oficio MB-ALC-757-2020 de parte de la Alcaldía Municipal).

5 Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación del mismo, 4 votos a
6 favor de la dispensa y de la propuesta, de los regidores, José Alfredo Jiménez, Juan
7 José Núñez, Mikel Vargas Ulate y Giselle Chavarría Cruz.

8 Y un voto en contra de la dispensa y la propuesta del Regidor Luis Enoc Barrantes
9 Cubero. (Acuerdo N°5-05-2021). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

10 **El Regidor Luis Enoc Barrantes:** Justifica su voto negativo debido a que no cuenta
11 con la medida del lote, y ver hasta dónde va a llegar, en que puede perjudicar más
12 adelante eso, o no va a perjudicar, por alguna ampliación del salón o parte de lo que se
13 vaya a ocupar ahí. Hoy hay un grupo, más adelante puede haber otro. Mejor me
14 abstengo de votar.

15 **Síndica Marylen Villafuerte:** Eso ya se había discutido la vez pasada y eso ya quedó
16 aprobado.

17 **Reg. Heidy Ordoñez:** Luis con todo el respeto que usted se merece, a mí criterio no
18 perjudicaría porque sería para la delegación, entonces sería una parte la cual faltaría
19 para ejecutar lo de la delegación. Entonces creo está parte ahí no perjudicaría.

20 **El Regidor Luis Enoc Barrantes:** No importa para lo que sea, pero hay que estar
21 seguro uno de lo que va a votar, sino perjudica el otro lote, o hay dos lotes.

22 **Síndica Marylen Villafuerte:** Ya tenemos el criterio jurídico.

23 **El Regidor Luis Enoc Barrantes:** La discusión ya la hicieron, yo no estuve presente,
24 no sé de que forma la van a hacer o de qué manera, yo no tengo conocimiento de esto.

25 **Reg. Heidy Ordoñez:** Si ya se había dicho que la parte de la delegación piden 600
26 metros, entonces, esa parte es la que se está pidiendo la otra de la Municipalidad, para
27 ajustar ahí.

28 **Regidor Luis Enoc Barrantes:** Por eso yo desconozco el tema.

29 **Señora Presidente:** Son las 6:49 pm, ya deberíamos estar terminando la sesión, pero es
30 imposible terminarla, porque estamos a mitad de esta votación y hay tres temas legales
31 por ver hoy. Entonces vamos ampliar media hora más, al ser las 6:49 pm.

32 **El Regidor Luis Enoc Barrantes:** ¿Se puede?, por la Orden del Ministerio

1
2 **Señora Presidente:** Lo vamos a someter a votación don Luis, son temas legales y me
3 preocupan mucho. Someto a votación ampliar media hora más la sesión. Quedando la
4 aprobación 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez, Juan José Núñez, Mikel
5 Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°5.1-05-
6 **2021). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **Ya habíamos escuchado el tema de don Luis Enoc, ya habíamos votado. Luis Enoc votó**
8 **que negativo, vamos a dejar este tema hasta aquí.**

9 **INCISO 2. Consecutivo SEC-CON-2021#747, Nota del Señor Jorge Arias**

10 **Señora Presidente:** Vamos con el consecutivo SEC-CON-2021#747, esta es una nota que
11 llego el 22 de enero y dice, *Por este medio el suscrito Jorge Eduardo Arias Barrios, mayor*
12 *Costarricense, abogado y notario público, carnet colegiado Número 20285, casada una vez,*
13 *vecino de Guayabo de Bagaces, por este medio procedo a manifestar y solicitar lo siguiente:*

14 *-Que mi persona es trabajador independiente, desempeñándome como abogado y notario*
15 *público en la comunidad de Guayabo de Bagaces, que para el desarrollo de mi actividad*
16 *intelectual, mi oficina se ubica en propiedad de la señora Patricia Palomo Bonilla, propiedad*
17 *ubicada frente a súper San Gerardo.*

18 *- Que hace unos días atrás la señora Patricia Palomo Bonilla, me manifestó que personeros*
19 *supuestamente de la Municipalidad de Bagaces le han estado cobrando el servicio de*
20 *Recolección de Basura, supuestamente generado por mi actividad, en mi nombre y cargado a su*
21 *propiedad titulándola como BASURA TITULAR LIBERAL, esto a pesar de que mi actividad no*
22 *es comercial sino que la misma atañe a una función intelectual. Al respecto ver el voto 15492-*
23 *06 de la Sala IV, siendo que mi actividad no es comercial y por nuestro ejercicio profesional no*
24 *estoy obligado a pagar ningún impuesto o canon como el establecido en mi contra y que al día*
25 *de hoy se encuentra obligándome a pagar una suma por ese servicio. Además que por lo*
26 *sensible de los datos que tratamos los desechos de oficina como papelería, deben de ser*
27 *tratados de otra manera, nunca depositados en un basurero municipal.*

28 *-Siendo que mi persona ofrece un Servicio, como ya está debidamente establecido en el voto*
29 *antes mencionado 15492-06 IV, donde se determinó con meridiana precisión, que mi persona*
30 *NO ESTA SUJETA AL PAGO DE UNA PATENTE MUNICIPAL, situación que es el hecho*
31 *generador para poder obligar al contribuyente a cancelar a un impuesto o canon como el a mí*
32 *persona se ha establecido de manera considero arbitraria, es que encuentro fundamento para*
33 *pedir a su autoridad me faciliten los fundamentos legales de tal decisión como así la sección*
34 *del Concejo y las actas respectivas donde conste esta imposición.*

1
2 *-Que al día de hoy mi persona sin haber sido previamente notificado por parte del ente*
3 *municipal o alguno de sus colaboradores, me encuentro en mora y debo a la municipalidad de*
4 *Bagaces una suma mayor a los **€125.000.00** por el concepto de Basura Profesional Liberal a*
5 *saber, por mi profesión, misma que no debe de tener ningún permiso más que el de los colegios*
6 *que me acreditan para el ejercicio de la actividad como tal. Sin embargo esta basura está*
7 *siendo cobrada a mí persona, con la gravedad de que si no cancela la misma, será abonada a*
8 *la cuenta de la Señora Patricia Palomo Bonilla, propietaria del local, donde hasta el día de*
9 *diciembre 31 del 2020, ejercí mi actividad, ya que no labore más en dicho local comercial.*

10 **PETITORIA:**

11 *Siendo así las cosas, es que solcito respetuosamente señores del CONCEJO MUNICIPAL, lo*
12 *siguiente:*

- 13 a) *Mientras se encuentre este escrito en espera de respuesta se detenga cualquier cobro por el*
14 *Concepto de Basura Profesional Liberal, sobre la señora PATRIA PALOMO BONILLA,*
15 *como propietaria del inmueble en donde ejercía mis labores profesionales, siendo que se*
16 *envié una nota dirigida al departamento de Cobros y Patentes con la suspensión de esos*
17 *cobros hasta tanto no se haya entregado una respuesta satisfactoria y garante de todos los*
18 *derechos del administrado, en atención integral al Principio del Debido Proceso y*
19 *Principio de Legalidad.*
- 20 b) *Se me brinde e indique por los medios legales establecidos por escrito, cual es el*
21 *Fundamento Legal establecido y utilizado, tanto a lo interno como jurisprudencial por*
22 *parte de la Municipalidad de Bagaces, para imponer el COBRO DE BASURA*
23 *PROFESIOINAL LIBERAL, a profesionales liberales como es así mi caso.*
- 24 c) *Se me entregue copia del acuerdo municipal y de las actas, donde consta el fundamento*
25 *legal, las fechas y acuerdos donde se estableció el Cobro de Basura Profesional Liberal, a*
26 *los abogados de la zona.*
- 27 d) *De ser no contada la resolución que da pie a esta imposición de Basura Profesional*
28 *Liberal, con fundamentos legales que den sustento jurídico, mismo solcito se me exonere*
29 *del pago de dichos montos por ser los mismos improcedentes y contrarios a derecho,*
30 *eximiendo a mi persona de la totalidad de dicha deuda.*

31 *Es todo ruego resolver conforme.*

32 *Para notificaciones dejo ofrecido el correo electrónico jarias@abogados.or.cr u bien en su caso*
33 *autorizo a la señora Patricia Palomo Bonilla, para que le sean entregados todos los*
34 *documentos necesarios a saber. Firma, Lic. Jorge Arias Barrios, Afectado 1880100*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Una vez leído todo el documento la Señora Presidente somete a discusión el tema. Y propone se envíe este documento a comisión y se le responda al señor Arias, que será visto en comisión porque hay temas por resolver.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Este tema debe de ser consultado con el licenciado de la Administración, nosotros no lo tenemos, si esto procede o no.

Señora Presidente: Sí hicimos una moción solicitando la inclusión del Asesor Legal para el Concejo dentro del presupuesto 2021. Recuerdan en las reuniones Fabiola nos indicó debido a la crisis y todo, no se había incluido una partida, después de esto doña Eva menciono ya no nos podían asesorar.

Señora Alcaldesa Municipal Eva Vásquez: Vamos a esperar el Informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2020, esperando en Dios que nos quede superávit. Eso sería Dios y la buena gestión de cobro, para ver si asignamos un monto que nos ayude a poder contratar un asesor legal para el Concejo. Vamos a ver después de la Liquidación, ya quedamos en que la íbamos a ver el sábado 06 de febrero a las 8:00 am, ya conversé con Natalia para que la socialicemos con ella, estaríamos aquí ese día y la sesión extraordinaria se realizaría el lunes 8 de febrero y ratificarla el martes 09 de febrero. Entonces ahí vemos como estamos con los dineros para ver qué decisión tomamos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Yo no estoy de acuerdo con que una persona envíe una carta e involucre al Concejo Municipal, ya que tal vez por desconocimiento, de una vez diga *“páseme el acta del Concejo”*, porque hay muchas cosas que se vierten directamente desde la ley, no desde el Concejo; entonces no me gusta asumir posiciones del Concejo sólo porque tal vez alguien nos involucra y tal vez, son cosas las cuales están muy bien establecidas mediante la ley.

Por eso a veces cuesta dar un criterio, por ejemplo, si a mí me preguntaran diría, *¿por supuesto, como le van a cobrar basura a una persona que no es un hecho generador*, para mí un profesional independiente abogado no se me ocurre que sea un generador de basura y sin embargo, tienen un cobro de ₡140,000.00 y en primer instancia yo digo, no estoy de acuerdo, pero no tengo el argumento legal para pelearlo, y no puedo ir a pedir el Criterio Legal de la Administración, pues es juez y parte a la vez.

Ahí es donde quisiera, las personas conozcan que nosotros no somos un ente regulador de la actuación de la Municipalidad, muchas y la mayoría de veces la regulación la da precisamente las leyes que ya están creadas, entonces yo no sé el argumento legal que pueda tener la Municipalidad para generar un cobro a un Profesional Independiente que no genera basura, pero yo no puedo decirles elimine ese cobro desde el Concejo Municipal, porque no tengo el criterio legal.

Señora Presidente: Totalmente de acuerdo José Alfredo. En vista de que vamos a enviar este tema a comisión vamos a votarlo, porque estamos contra el tiempo.

Someto a votación enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el tema del señor Jorge Eduardo Arias Barrios (*nota con consecutivo SEC-CON-2021#747, del Señor Jorge Eduardo Arias Barrios, en donde manifiesta que le están cobrando el rubro de basura Profesional Liberal a pesar de que su actividad no es comercial, sino que atañe a una función intelectual (se desempeña como Abogado y Notario).*

Así mismo, se notifica al Señor Jorge Eduardo Arias Barrios, que su nota se envió a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°6-05-2021). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3. Consecutivo SEC-CON-2021#752, Caso Luis Ramón Morales.

Señora Presidente: Podríamos enviarlo a la Administración, porque es es un tema el cual ha estado en la Administración y es el tema del *Procedimiento Administrativo de Reclamo de Indemnización y Cobro, por Daños y Perjuicios producidos por la Municipalidad de Bagaces de la Provincia de Guanacaste por Funcionamiento Lícito, Ilícito y Anormal del Servicio Público, por el caso Promovente Sucesión Judicial de quien en vida se llamó Luis Ramón Morales López. Ellos están preguntando si se envió el expediente al Contencioso Administrativo.*

Somete a votación enviar el consecutivo SEC-CON-2021#752, (*Procedimiento Administrativo de Reclamo de Indemnización y Cobro, por Daños y Perjuicios producidos por la Municipalidad de Bagaces de la Provincia de Guanacaste por funcionamiento Lícito, Ilícito y Anormal del Servicio Público, por el caso Promovente*

1
2 *Sucesión Judicial de quien en vida se llamó Luis Ramón Morales López*), a la
3 Administración Municipal para que nos responda al respecto y responda también a los
4 abogados de este caso, sobre lo referente a la solicitud indicada en este documento.
5 Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación del mismo, 5 votos a
6 favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate,
7 Luis Enoc Barrantes y Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°7-05-2021). **ACUERDO**
8 **UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **INCISO 4. Consecutivo SEC-CON-2021#735, Carta del Señor Marvin Olidony**
10 **Palacios Badilla. Cédula 502480985, presidente de la Asociación de Desarrollo**
11 **Integral de Llanos del Cortés, cedula Jurídica 3-002-757668.**

12 **Señora Presidente:** Luego tenemos el documento SEC-CON-2021#735, que fue el que
13 llego hoy y voy a proceder a leer:

14 Bagaces, Guanacaste, lunes 25 de enero del 2021.

15 Señores del Concejo de Bagaces.

16 Presente.

17 ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO, por motivos
18 de legalidad, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo N°156 del Código
19 Municipal, CONTRA EL ACUERDO EN FIRME EMITO POR ESE CONCEJO, EN LA
20 SESION ORDINARI N°02, CELEBRADA EL MARTES 12/01/2021, referente a la aprobación
21 del Convenio de Colaboración Mutua entre la Municipalidad de Bagaces y Carlos Alberto
22 Pastrana Jiménez, bajo la figura jurídica de un acuerdo de colaboración para talar árboles y
23 construir cabañas, salones y un camino de 700 metros en predio Municipal bien demanial donde
24 se localizan las instalaciones del paraje turístico municipal Catarata, sita en Llanos del Cortés.

25 HONORABLES SEÑORES REGIDORES:

26 Cordiales saludos. El suscrito **Marvin Olidony Palacios Badilla**, portador de la cédula de
27 identidad N°5-0248-0985, casado en segundas nupcias, abogado de profesión y vecino de la
28 comunidad de Llanos del Cortés de Bagaces, actuando en el presente acto como presidente con
29 facultades de apoderado generalísimo de la Asociación de Desarrollo Integral de Llanos del
30 Cortés, cédula jurídica 3-002-757668, información que puede ser verificada consultando en
31 línea el Sistema Nacional de Registro de Asociaciones de DINADECO, en cumplimiento de un
32 acuerdo de Junta Directiva de mi representada originado en la necesidad de solicitar a la
33 Municipalidad la observancia de las normas del Derecho Ambiental y Administrativo que
34 obligatoriamente deben regular las acciones municipales en el tema del proyecto de obra pública

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

municipal objeto del convenio supra, de colaboración mutua entre la Municipalidad y el señor Pastrana Jiménez; con todo respeto presentó en tiempo y en lugar formal el Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria Supra, CON EL OBJETO DE QUE DICHO ACUERDO SEA REVOCADO, en el cumplimiento de los numerales 166, 169, 170 y 172 y conexos de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), POR CONSTITUIRSE ESE ACUERDO UN ACTO ADMINISTRATIVO ABSOLUTAMENTE, por no ser conforme sustancialmente con el ordenamiento jurídico, en vista de que; de previo a su dictado NO SE CUMPLIÓ CON LOS TRÁMITES SUSTANCIALES PREVISTOS AL EFECTO, TAMPOCO CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DEL CONCEJO, de acuerdo con lo establecido en los cánones 128 y 12 de la LGAP, conforme con lo que expongo y justifico de seguido:

I. TRAMITES SUSTANCIALES PREVISTOS EN EL ORDENAMINETO QUE DE PREVIO DEBIÓ CUMPLIR LA MUNICIPALIDAD PARA EMITIR EL ACUERDO AQUÍ RECURRIDO Y NO SE OBSERVARON.

1. El Terreno donde se pretende realizar el proyecto de obra pública municipal que se indica en el acuerdo aquí recurrido (tala de árboles, apertura y habilitación de camino de 700 metros y otras obras menores) es un bien demanial CON SUELO BOSCOZO PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO bajo inscripción registral de la Municipalidad de Bagaces , en virtud de lo cual; SE ENCUENTRA AFECTADO POR EL PRESCRITO EN EL ARTICULO N°18 DE LA LEY FORESTAL, en lo que a proyectos de obra pública como el que nos ocupa respecta.

EL ACUERDO AQUÍ RECURRIDO SE EMITIÓ INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 DEL DECRETO EJECUTIVO N°25721-MINAE (decreto que reglamento el numeral 18 de la Ley Forestal). EL INCUMPLIENTO CONSISTE EN QUE NO SE PRESENTÓ ANTE EL SINAC UN PROYECTO ESPECÍFICO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, CON LA VIABILIDA AMBIENTAL OTORGADA POR LA SETENA, CONTENIENDO AL MENOS:

- a. Resumen Ejecutivo del Proyecto.
- b. Introducción.
- c. Justificación
- d. Objetivos
- e. Diagnostico e inventario de los recursos naturales del área de interés y de la zona aledaña.
- f. Desarrollo de la propuesta del proyecto.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

- g. Capacidad de carga turística.
 - h. Estudio de factibilidad. Relación costo- beneficio.
 - i. Plan de diseño de sitio.
 - j. Plan de manejo de desechos.
 - k. Cronograma de actividades.
- 2.** El acuerdo aquí recurrido para convenir con el señor Carlos Alberto Pastrana Jiménez, SE EMITIÓ SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El deber legal de haber obtenido la autorización previa de la Contraloría General de la República, para convenir con dicho señor, se encuentra establecido en los numerales 1, así como en los incisos a) y b) de artículo 2 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.

- 3.** El convenio aprobado en el acuerdo aquí recurrido por consistir en la construcción de un proyecto de obra pública, DEBIDO DISPONER, de previo a la emisión de dicho acuerdo, DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL OTORGADA POR LA SETENA, de conformidad con lo establecido en el canon 148 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

II FUDAMENTO JURIDICO DE LA PRESENTACIÓN.

- 1.** Por haberse emitido el acuerdo aquí recurrido con inobservancia de los 3 tramites o requisitos legales expuestos y demostrados en el capítulo anterior de este documento, a tenor de lo dispuesto en los numerales 128, 158-02 y 158-3 de la LCAP, ESE ACUERDO ES UN ACTO ADMINISTRATIVO INVÁLIDO porque NO se encuentra sustentado sustancialmente en las normas del ordenamiento jurídico invocadas supra.
- 2.** También por el mismo motivo de omisión de los requisitos legales indicados en el capítulo anterior, el acuerdo aquí recurrido infringe lo dispuesto en el canon 129 de la LGAP, que establece que de previo a la emisión de ese acuerdo se debió de cumplir con todos los tramites sustanciales previos al efecto y de los requisitos indispensables para el ejercicio de la competencia.
- 3.** Por el mismo motivo de omisión de los requisitos previos expuestos y justificados en el capítulo anterior de este documento, EL CONTENIDO DEL ACUERDO AQUÍ RECURRIDO NO ES LÍCITO, posible, claro y preciso y no abarca todas las cuestiones de hecho y derecho, en virtud de lo cual; SE INFRINGE también lo dispuesto en los artículos 132-1 y 133-12 y conexos de la LGCP.

- 1
- 2 4. Por no haberse indicado en el acuerdo aquí recurrido el derecho aplicable, la disposición o
3 norma de ley que faculte al Concejo para emitirlo, se incumplió lo dispuesto en el artículo
4 N°134-2 de la LGAP
- 5 5. Con fundamento en lo expuesto y justificado en los cuatro párrafos supra del presente
6 capítulo, el acuerdo aquí recurrido es un acto administrativo absolutamente nulo, de acuerdo
7 con lo dispuesto en el artículo 166 de la LGAP.
- 8 6. Según lo prescrito en el canon 169 de la LGAP, el acto absolutamente nulo no se puede
9 presumir legítimo. Tampoco se puede ordenar su ejecución. Ordenar su ejecución produce
10 responsabilidad civil de la Administración, civil administrativa y eventualmente penal del
11 funcionario que ordene la ejecución del mismo, conforme con lo señalado en el numeral
12 170-1 de la LGAP.
- 13 7. El acuerdo aquí recurrido por ser un acto administrativo absolutamente nulo, con forme con
14 lo expuesto y demostrado supra, arreglarse a derecho por saneamiento o por convalidación,
15 DEBE DE SER REVOCADO DE FORMA OBLIGATORIA, según lo prescrito en los
16 numerales 162, 172, 174-1 y conexos de la LGAP.

17 **III PRETENSIÓN**

18 De conformidad con lo expuesto y justificado en los dos capítulos anteriores del presente
19 escrito, a tenor de lo dispuesto en los numerales 162, 172, 174-1 y conexos de la LGAP, con
20 todo respeto solicito a ese Concejo que proceda a revocar el acuerdo aquí recurrido.

21 **IV LUGAR PARA ATENDER NOTIFICACIONES**

22 Correo electrónico opalaciosb@gmail.com.

23 Con todo respeto solicito responder conforme a derecho.

24 Bagaces, Guanacaste 25 de enero del 201. Atentamente: Marvin Olidony Palacios Badilla.

25 Una vez que la Señora Presidente hubo terminado de leer el documento señala, el
26 mismo fue recibido el 26 de enero del 2021, a la 1:58 pm y lo somete a discusión.

27 En vista de este oficio, se recibe recurso de revocatoria, hoy 26 de enero y a pesar de
28 que estamos facultados según el artículo N°04 del Código Municipal, inciso s, para
29 firmar este tipo de convenio, someto a votación enviar a la Comisión de Asuntos
30 Jurídicos el Consecutivo N° SEC-CON-2021#753, Nota del Sr. Olidony Palacios
31 Badilla, con fecha 25 de enero 2021, en donde solicitan que se revoque el acuerdo
32 dónde se aprobó que se firme el Convenio entre la Municipalidad y el Sr. Carlos Alberto
33 Pastrana para la tala de árboles de eucalipto, en la propiedad de la Municipalidad en
34 Llanos del Cortés.

1
2 Quedando la aprobación de la propuesta 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo
3 Jiménez, Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate y Giselle Chavarría Cruz y Luis Enoc
4 Barrantes Cubero. (Acuerdo N°8-05-2021). ACUERDO UNANIME
5 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6 **Reg. Juan José Núñez:** Y que se le dé respuesta al señor.

7 **Señora Presidente:** Y se le notifica a Don Olidony Palacios Badilla que este tema está en
8 Comisión de Jurídicos y de una vez me gustaría convocar a reunión de esta Comisión de
9 Jurídicos. Propone se realice esta reunión de comisión el jueves 28 de enero, a las 5:00 pm, de
10 forma virtual.

11 Los que deseen pueden participar.

12 **Reg. Luis Enoc Barrantes:** Hay que ver si me puedo conectar, este es un problema que la
13 compañera no llegue y desconozca esto.

14 **Señora Presidente:** Pero es abierta para todos, yo lo pongo en el chat, si Dios lo
15 permite. Somete a votación convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Ampliada, a
16 reunión virtual, el día jueves 28 de enero del 2021, a las 5:00 pm. Quedando la
17 aprobación de la propuesta 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez,
18 Juan José Núñez, Mikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y Luis Enoc Barrantes
19 Cubero. (Acuerdo N°9-05-2021). ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE
20 APROBADO.

21 **ARTICULO VII: INFORMES ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

22 **ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS.**

23 Estos Artículos no fueron abordados.

24
25 **LA SEÑORA PRESIDENTE FINALIZA LA SESION AL SER LA 19:16 HORAS.**

26
27
28
29 _____
30 **Marianela Arias León.**
31 Secretaria del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal

